CIATA Centro de Investigación Aplicada y Tecnología Agroalimentaria

BOLETIN INFORMATIVO

AÑO II. N° 1, *Enero 1997*

Tecnología Agroalimentaria

ESTE MES

Denominación Especifica Faba Asturiana

Es bastante habitual, más de lo que deseamos, escuchar comentarios, oír en pregones de jornadas gastronómicas e incluso leer en prensa reivindicaciones sobre el interés y la necesidad de que los productores de fabes de determinadas zonas de Asturias, dispongan de una "Denominación de Origen" para la faba producida en dichas áreas.

Consideramos, por tanto, oportuno aclarar algunos aspectos que además de situar al lector en la realidad del tema, pueden contribuir, por otra parte, a encauzar convenientemente el buen desarrollo comercial de la faba asturiana; objetivo que, sin duda, persiguen también quienes tratan de motivar a los productores de "fabes" desde distintos frentes.

Denominaciones de productos agroalimentarios

Actualmente están regulados dos tipos de denominaciones, que protegen a determinados productos: "Denominación de Origen" y "Denominación Específica".

La denominación de origen surge de forma espontánea cuando se generaliza el empleo del nombre geográfico de una zona delimitada a un producto característico que tenga cualidades y caracteres diferenciadores, debidos principalmente al medio natural y a su elaboración y crianza.

Otros productos, siendo conocidos por su origen, no sufren un proceso de transformación que les dote de características diferenciales; para protegerlos se utiliza la denominación específica, que incide sobre todo en la materia prima base de su presentación en el mercado.

Denominación especifica

De acuerdo con el Decreto 76/89 de 15 junio del Principado de Asturias, "las judías secas producidas en el territorio del Principado de Asturias que reúnan las características que se establezcan en el Reglamento Regulador correspondiente, se calificarán con la Denominación Especifica de "Faba Asturiana" o "Fabes de Asturias".

La protección otorgada por la Denominación Específica "Faba Asturiana" o "Fabes de Asturias", prohíbe la utilización de marcas, términos y signos que por su similitud fonética o gráfica, pueda inducir a confundirles con los nombres protegidos, aún en el caso de que vayan precedidos de los términos Tipo", "estilo", "variedad", "envasado en" u otros análogos.

La defensa de la Denominación Específica, la aplicación de su Reglamentó, la vigilancia del cumplimiento del mismo, así como el fomento y control de calidad están encomendadas al Consejo Regulador de la Denominación Específica y a los órganos competentes de la Administración.

Marcas comerciales

Las directrices a tener en cuenta para apoyar el desarrollo comercial de la faba granja asturiana, no son otras que las propias del progreso comercial de los productos agroalimentarios,

La Marca Comercial será la característica más destacada de un producto de calidad, junto con cualidades tales como que se trate de un producto natural, que tenga una presentación atractiva y una información clara en el etiquetado. La política de marketing y la publicidad serán pilares decisivos en la actividad comercial.

Grupos de comercialización

En esta línea de mejora de la comercialización de la faba, la Consejería de Agricultura promueve la creación de grupos de comercialización, constituidos por productores bajo diferentes formas, asociaciones, cooperativas o sociedades con el doble objetivo de aportar un equipamiento y mecanización en común, ya sea para el desarrollo del cultivo o para la selección y envasado del grano, y para concentrar la oferta dirigida, bien a granel a envasadores-mayoristas o bien para envasar bajo una marca colectiva.

En definitiva, la disponibilidad de la Denominación Específica de la Faba Asturiana, es un factor muy importante para su desarrollo comercial, pero sin duda alguna, la organización de los productores, tanto para la disponibilidad de maquinaria y equipamiento que permita reducir los costes de producción actuales, como para concentrar la oferta a granel o envasada será decisiva para alcanzar cotas de mercado importantes. Por ello, la motivación y ayuda a los productores de fabes" deberá dirigirse hacia la plena integración en la ya existente Denominación Específica y en la necesidad de organizarse en estructuras o sociedades que permiten concentrar la oferta dirigida a almacenes o envasadores o para constituirse en Grupos de Comercialización con una marca colectiva.

Colaboración técnica:
Miguel Ángel FUEYO OLMO y Máximo ALVAREZ ARENAL

Sumario

ESTE MES: Denominación Específica Faba Asturiana
TECNICA: Resultados económicos de la explotación agraria.
TECNICA: La montaña asturiana, base para la producción de carne de calidad
INFORMACIÓN: La telemática en el campo asturiano. El videotex

TECNICA

Resultados económicos de la explotación agraria

Las explotaciones agrarias suelen centrar sus mayores esfuerzos en el proceso productivo, es decir, en los aspectos técnicos o puramente agronómicos de la actividad, descuidando una premisa fundamental de toda explotación agraria: se trata de una actividad empresarial y, como tal, su principal finalidad ha de ser la obtención de un beneficio económico que hay que tratar de maximizar.

El resultado económico de una actividad parte de la relación:

Beneficio = Ingresos - Costes

La mejora del beneficio podrá obtenerse, bien mediante un aumento de los ingresos, bien, mediante una reducción de los costes.

Los ingresos de la explotación proceden de la venta del producto y dependen de la cantidad producida y del precio de venta:

Ingresos = Precio de venta x Cantidad

Aumentar ingresos por mejora del precio de venta suele estar limitado para el agricultor, al ser el precio un factor externo fijado por el mercado. Sólo puede actuar, en ocasiones, a través de una mejora de la comercialización y obteniendo un producto de calidad que se adapte a ªas necesidades y deseos del consumidor.

Sobre el otro factor determinante del ingreso, la cantidad vendida, no siempre se puede actuar, ya que en algunos casos dicha cantidad está limitada por una cuota, como es el caso de la leche, mientras que en otros el aumento de la producción requiere un incremento de la capacidad productiva que no siempre es posible realizar a corto o medio plazo y que, además, puede suponer una inversión demasiado fuerte para ser soportada por la explotación.

El control y reducción de costes es la vía mas segura y duradera para mejorar beneficios. La explotación estará generando beneficios siempre que el coste de producción se mantenga por debajo del precio de venta, aunque puede ser una explotación ineficiente si ese coste no es el mínimo posible.

Una explotación ineficiente, aunque tenga beneficios, se encuentra en una situación vulnerable, ya que puede suceder que en su entorno haya competidores que estén produciendo a costes más bajos. En ese caso, si se produce una caída de los precios, las explotaciones ineficientes pueden presentar costes de producción superiores al precio de venta, con lo que sus resultados económicos serán negativos, o lo que es lo mismo, estarán incurriendo en pérdidas.

La importancia del tema motiva que el CIATA incluya entre sus actividades el estudio de costes de producción de los productos agrarios. En este artículo se estiman los costes correspondientes a los cultivos de arándanos, lechuga, tomate y manzano de sidra, actualizados al año 1996.

Plantación de arándanos

Para el cálculo de costes de producción del arándano se ha considerado una plantación de I hectárea de superficie. Para la implantación del cultivo es necesaria una inversión en maªuinaria e instalaciones de 2.975.000 Pts, así como un desembolso para realizar la plantación de 1.023.000 Pts.

El coste medio de producción asciende a 233 Pts/Kg., ya incluidos los gastos de transporte, embalaje y conservación del producto, que junto con la mano de obra para la recolección suponen la partida más importante. Considerando que un tercio de la producción se vende para fresco y el resto se vende a la industria se obtiene un beneficio medio anual de 984.495 Pts.

Cultivo de lechuga en invernadero

Se calculó el coste de producción del cultivo de lechuga en invernadero para una superficie cubierta de 4.000 m^2, considerándose una alternativa en cultivo continuado en la que se obtienen cuatro cosechas al año. El resumen del cálculo se recoge a continuación.

COSTES DEL CULTIVO DE LECHUGA EN PESETAS (4.000 m^2)

Amortización de maquinaria e instalaciones	831.000
Gastos anuales de cultivo	667.000
Costes fijos	486.000
Mano de obra propia	1.500.000
Mano de obra contratada	360.000
Costes financieros	652.000
COSTE TOTAL	4.496.000
COSTE TOTAL/DOCENA	375
COSTE SIN MANO DE PROPIA/DOCENA	250

Cultivo de tomate en invernadero

Para calcular el coste de producción de tomate en invernadero, se ha consideró una superficie de 5.000 m^2 de la que se destina única-mente la mitad del año a esta producción. Por tanto, para calcular el coste se recoge la parte proporcional imputable al cultivo de tomate.

COSTES DEL CULTIVO DE TOMATE EN PESETAS (5.000 m^2)

Amortización de maquinaria e instalaciones	510.000
Gastos anuales de cultivo	756.000
Costes fijos	234.000
Mano de obra propia	1.000.000
Mano de obra contratada	54.000
Costes financieros	398.000
COSTE TOTAL	2.952.000
COSTE TOTAL/Kg	59
COSTE SIN MANO DE OBRA PROPIA/Kg	39

Plantación de manzano de sidra

Se ha estudiado una plantación de 1 hectárea de manzano de sidra, con una densidad de plantación de 650 árboles/hectárea. Para el cálculo de costes se ha considerado la compra de toda la maquinaria necesaria, incluida la recolectora. No obstante, dicho equipa-miento es suficiente para una superficie plantada de 10 hectáreas, por lo que en los costes de amortización se incluye únicamente la parte correspondiente a 1 ha.

Los gastos de instalación del cultivo ascienden a 340.000 pts/ha. Al variar los costes de producción hasta llegar a la plena producción, se recogen los resultados durante el período de plena producción.

COSTES DEL MANZANO DE SIDRA EN PESETAS (f Ha)

Costes variables	122.000
Costes fijos	150.000
Total Costes	272.000
Ingresos	945.000
BENEFICIO	673.000

Colaboración técnica:

Carmen MEDINA VIGIL

TECNICA

La montaña asturiana, base para la producción de carne de calidad

Como indicábamos en el último Boletín de Tecnología Agroalimentaria (Nº 12-1996), Asturias goza de unas condiciones que, por la localización de sus recursos pastables en zonas costeras y en zonas de media y alta montaña, le permiten mantener un buen grado de diversidad y también de complementariedad de los sistemas de producción de carne con vacas madres.

Las zonas de montaña deberían constituir la base de la producción de terneros a suministrar a las zonas de valle, donde éstos serían cebados y acabados en el post-destete, bien sea en régimen intensivo o en pasto-reo, basando la alimentación en la utilización de un recurso económico y muy eficiente como es el pasto.

El CIATA está desarrollando diversas actuaciones para obtener información técnica que permita orientar con recomendaciones adecuadas a las explotaciones de montaña. Hasta la fecha, se ha generado una amplia información experimental sobre la explotación de vacas Asturianas de los Valles en condiciones de valle y de media y alta montaña, que en la actualidad se está complementando con los datos relativos a la raza Asturiana de la Montaña. Además, se está llevando a cabo en Jomezana una experiencia con el propósito de mejorar la eficiencia reproductiva y rentabilidad de la explotación tradicional de la zona.

La presente información se basa en datos procedentes del rebaño experimental de raza Asturiana de los Valles manejado en condiciones de alta montaña (puerto de Agüeria-Quirós) durante el pastoreo de verano.

Crecimiento de los terneros en pastos de montaña

Las ganancias de los terneros en los pastos de montaña están condicionadas fundamentalmente por tres variables:

- El tipo de cobertura vegetal, dominado por herbáceas o por leñosas.

- La cantidad de vegetación apetecible (herbácea) disponible.

- La producción de leche de la madre, que en parte depende de la fecha de paridera o edad del ternero.

En las vegetaciones dominadas por especies herbáceas apetecibles, los terneros son capaces de obtener ganancias medias de peso en torno a 0,9 kg/día, mientras la altura del pasto apetecible se mantenga por encima de los 3,5 cm. Cuando la disponibilidad de pasto es inferior a dicha altura, solo los terneros más jóvenes serían capaces de mantener esas ganancias durante seis-ocho semanas rnás; los más viejos verían reducidas sus ganancias a unos 0,6 kg/día debido a la menor disponibilidad de pasto y de leche de sus madres. Estas, a su vez, empezarían también a movilizar sus reservas corporales cuando la cantidad de hierba disponible disminuyese por debajo del citado nivel de 3,5 cm.

En las coberturas vegetales dominadas por matorral de Calluna o gorbizo, los terneros sólo mantienen ganancias de peso en tomo a 0,6 kg/día al inicio del pastoreo. Las madres empiezan rápidamente a movilizar reservas y a reducir la producción de leche y, en consecuencia, las ganancias de los terneros descienden rápidamente a unos 0,3 kg/día, sien-do algo mayores para los más jóvenes.

Pesos al bajar de puerto

Aunque las ganancias medias diarias de los temeros más jóvenes (nacidos en abril) sean mayores durante el pastoreo en puerto (junio-septiembre), los pesos en el momento de bajar del puerto (septiembre) son significativamente más altos en los terneros más viejos, nacidos en enero-febrero (a razón de 0,75 kg por día más de edad). Es decir, una diferencia de 2 meses en la fecha de nacimiento se traduciría en unos 50 kg de diferencia en el peso del ternero en el momento de bajar del puerto o destete, lo que supondría pesos al destete en torno a 225 kg para los terneros nacidos a principios de febrero. Como ya señalamos, éste sería un peso ideal para someterlos al manejo extensivo en zonas de valles y alcanzar pesos vivos de 500 kg para la segunda quincena de junio.

Comportamiento reproductivo de las madres

Para que las vacas puedan parir en enero-febrero, es decir, durante el período de estabulación y por tanto, de forma más controlable por el ganadero, sería preciso que se cubriesen en abril-primera quincena de mayo, debiendo subir al puerto cubiertas. Elio permitiría un mayor control de las cubriciones, posibilitando utilizar la inseminación artificial con el propósito de evitar la consanguinidad y mejorar la calidad genética del rebaño y haría innecesaria la subida de toros a los puertos, con lo que se reducirían los riesgos sanitarios de transmisión de procesos que afectasen al aparato reproductor.

El mantenimiento de una condición corporal en torno a 2,75 en el momento del parto (enero-febrero) y de 2,5 al inicio del período de monta, garantizaría en buena medida una reactivación ovárica rápida. Esto supondría la salida en celo a unos 50 días post-parto y habría, por tanto, dos posibles celos para quedar cubiertas antes de los 85 días necesarios para alcanzar el objetivo de un ternero por vaca y año en el rebaño.

Es decir, se deberá cuidar la condición corporal de las madres durante el manejo en otoño e invierno para mantener un buen esta-do de carnes, lo que no significa precisamen te un nivel de engrasamiento excesivo, como a veces se ve en algunas explotaciones; sería contraproducente, tanto por su coste económico como por dificultar el parto.

Limitantes del desarrollo

Aunque la situación es variable en cuanto a la cantidad y calidad de recursos pastables disponibles en las zonas de montaña, y en algunos puertos no se pueda manejar un mayor número de cabezas, otros aceptarían de buen grado un incremento de presión de pastoreo o nivel de utilización para mantener una cubierta vegetal de mayor calidad.

No obstante, en la mayoría de los casos, no son los recursos pastables disponibles en las zonas altas los que limitan el tamaño del rebaño, que en general es pequeño en relación a la capacidad de dichos pastos. La limitación proviene más bien de los recursos disponibles en las zonas bajas, tanto físicos (praderas, establos, etc.) como humanos y, con frecuencia, también de las condiciones de las zonas de montaña para los pastores (accesos, cabañas, etc.)

Otro problema frecuente de cara a un aprovechamiento eficiente de los pastos de montaña es que no se suelen tomar en consideración algunos criterios técnicos fundamentales, que no sólo afectan a la producción de ese ciclo, sino también a la de los ciclos venideros. Un ejemplo claro es la fecha en que se inicia el aprovechamiento de los pastos de montaña, que suele variar según zonas, independientemente del estado vegetativo y los componentes de la cubierta vegetal.

Nuestra experiencia nos indica que una adecuada gestión de utilización en pastoreo que frene el avance de las especies menos apetecibles, permite incrementar la producción considerablemente. Una gestión inadecuada lleva a que cada año escasee más el pasto de calidad, a pesar de que vaya disminuyendo el número de cabezas.

Conclusión

Asturias tiene unas zonas de montaña idóneas para producir terneros de forma económica, siendo las primas a nodrizas más que suficientes para una buena alimentación invernal de las madres. Las zonas bajas podrían compatibilizar los recursos forrajeros que demanda la producción de leche con el cebo en extensivo de los terneros procedentes de los rebaños de vacas de cría manejados en pastos naturales de alta montaña.

Una adecuada gestión de los recursos vegetales y animales será esencial para el desarrollo de estos sistemas de producción.

Colaboración técnica:
Koldo OSORO
OTADUY Enrique
FERNÁNDEZ PRIETO

EN EL FUTURO.... La telemática en el campo asturiano. El videotex

El incremento de la demanda de información ha propiciado el desarrollo tecnológico en los campos de la informática y de las telecomunicaciones, cuya simbiosis ha dado lugar a una disciplina tecnológica denominada Telemática.

La telemática permite acceder ala información de cualquier ordenador desde puntos lejanos de forma fácil, rápida y eficaz. Algunos servicios telemáticos muy conocidos son el datafono, el tetetex, el videotex, internet etc. En este artículo, nos ocuparemos del Videotex por ser el servicio que por medio de la Consejería de Agricultura llega hoy a más usuarios de información agraria en Asturias.

Videotex

El servicio Videotex lo presta la Compañía Telefónica y permite realizar consultas a bases de datos mediante un terminal de videotex a un coste reducido.

Los elementos necesarios para la conexión Videotex son:

- *Terminal videotex,* Consiste en un monitor o pantalla y una unidad central con teclado que se conecta a la línea telefónica. Están siendo instalados con carácter gratuito por entidades colaboradoras de la Consejería de Agricultura y su manejo es sumamente sencillo para cualquier usuario.

- *Red de comunicaciones Ibertex.* Comunica los terminales con los centros de servicio Videotex donde se encuentra la información. El funcionamiento de esta red se estructura en dos partes:

  Red Telefónica Conmutada,(RTC). Es la que utilizamos para las llamadas telefónicas normales y conecta el videotex con un ordenador de telefónica llamado Centro de Acceso Ibertex (CAI).

  Red de datos *Iberpac.* Red especial para el transporte de datos entre las CAIs y el Centro Servidor Videotex al que queremos acceder.

- *Centros Servidores.* Desarrollan las aplicaciones videotex que permiten acceder a la información deseada.

Otra opción para la conexión a Videotex es la de aquellos usuarios que disponen de un ordenador personal (PC), donde se instala una tarjeta de comunicaciones y software de emulación videotex. En este caso, se puede acceder al servidor de videotex a través del servicio Infovía, lo que permite abaratar el coste de acceso, 130 Ptas/hora frente a las 600 Ptas/hora (para el nivel 031) si se accede a través de Iberpac, y aumentar la velocidad de acceso.

Situación en el campo asturiano

En Asturias, la Consejería de Agricultura tiene contratada la gestión del Videotex con la Empresa Asturiana de Servicios Agrarios S.A. (EASA), habiéndose distribuido desde el inicio del programa (abril de 1995) entre los agriculturos, ganaderos y cooperativas que lo han solicitado ,un total de 1.064 equipos de los que se instala-ron 425 en el año 1.995 y 639 en 1.996.

De los 78 concejos asturianos se han recibido solicitudes de 56. Entre ellos, a 31 de diciembre de 1996, destaca la zona del Occidente asturiano (184 en lineo, 151 en Valdés, 75 en Castropol, 62 en Salas, 49 en Tapia de Casariego, etc.)

En cuanto al número de accesos desde el inicio del servicio hasta el 31 de diciembre de 1996, se han contabilizado un total de 24.741 accesos, de los que 7.367 corresponden a 1.995 y 17.374 a 1.996, incrementándose en el periodo 96/95 un 135%. En la figura adjuntase puede verla distribución mensual de accesos al servidor videotex.

Aplicaciones en funcionamiento

LILA. Consulta de análisis realizados por el Laboratorio Interprofesional Lechero de Asturias. El ganadero puede conocer los resultados de los últimos análisis, la media mensual y la comparación de los mismos con el año anterior.

Control Lechero. Permite la consulta de los análisis realizados por Asturiana de Control Lechero (ASCOL) individualizados por vaca.

Mercados Agrarios. Recoge los precios de los mercados ganaderos de Avilés, Pola de Siero, Santiago, León y Torrelavega.

Tablón de anuncios. Permite colocar anuncio de compra-venta.

Mensajería. Permite el envío de mensajes entre usuarios del servicio.

Proximamente se intentará dar luz verde a nuevas aplicaciones como:

- Consulta de datos de sacrificio de terneros del Plan de Carne de Asturias Calidad Controlada.

- Análisis de forrajes y piensos realizados por el CIATA.

- Consulta de la producción editorial del CIATA. -

Tecnología Agroalimentaria. Boletín del CIATA.

Se continuará con la instalación de termina-les y, también, se pretende organizar jornadas divulgativas sobre videotex para aquellos usuarios que disponen de equipos y que no utilizan actualmente todas sus posibilidades.

NOTA

Los agricultores, ganaderos que deseen solicitar la instalación de videotex en sus explotaciones deben ponerse en contacto con la Oficina Comarcal más próxima a su domicilio.

Colaboración técnica:
José Luís GARCÍA LOPEZ
Alberto BARANDAALVAREZ

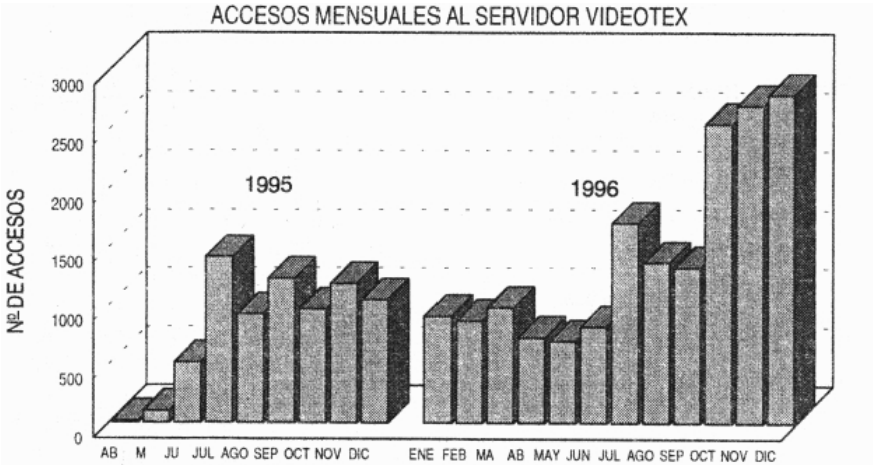

CONSEJO DE REDACCIÓN: Laudemio René Casal Llaneza, Pedro Castro Alonso y Alberto Baranda Álvarez.
CONSEJO ASESOR: Alejandro Argamenteda Gutiérrez, Maximino Braila Argüelles, Miguel A Fueyo Olmo, Enrique Gómez Piñeiro, Juan J. Mangas Alonso y Miguel Prieto Martín

PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA

Centro de Investigación Aplicada y Tecnología Agroalimentaria
Unidad de Transferencia y Coordinación
Aptdo. 13 - 33300 Villaviciosa - Asturias (España)
Tel. (98) 589 00 66 - Fax (98) 589 18 54